

## A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad

Fecha de última modif.	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de Voto
04/11/2011	90.641.108,58	107.612.538	9.046.110.858

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	90.469.680	1 Euro	100 derechos de voto	Sin derechos diferentes
B	17.142.858	0,01 Euros	1 derecho de voto	El artículo 8 de los Estatutos Sociales de Abengoa regulan los derechos de esta clase de acciones. Ver el "Adicional quinto" del presente informe.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	%sobre el total de derechos de voto
Inversión Corporativa, I.C, S.A.	4.523.472.300	546.518.300	49,90% (acciones clase A)
Finarpisa, S.A.	546.518.300	0	6,02% ( acciones clase A)

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directos de la participación	Número de derechos	%sobre el total de derechos de voto
Finarpisa, S.A.	546.518.300	6,02%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplica.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	%sobre el total de derechos de voto
D. Felipe Benjumea Llorente	0	81.411.100	0,898
Aplicaciones Digitales S.L.	92.581.400	0	1,021
D. Manuel Sánchez Ortega	20.810.000	0	0,229
D. José Joaquín Abaurre Llorente	190.000	0	0,002
D. José Luis Aya Abaurre	5.507.600	0	0,060
Dña. M <sup>º</sup> Teresa Benjumea Llorente	1.239.000	0	0,013
D. Javier Benjumea Llorente	388.800	0	0,004
Prof. Jose Borrell Fontelles	300.000	0	0,003
Prof. Mercedes Gracia Díez	50.000	0	0,0005
D. Ricardo Martínez Rico	51.300	0	0,0005
Prof. Carlos Sebastián Gascón	1.300.000	1.200.000	0,027
D. Ignacio Solís Guardiola	2.100.000	0	0,023
D. Fernando Solís Martínez-Campos	5.083.200	3.444.000	0,093
D. Carlos Sundheim Losada	4.702.700	0	0,051
Dña. Alicia Velarde Valiente	40.000	0	0,0004

(\*) A través de:

Nombre o denominación del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	%sobre el total de derechos de voto
D. Felipe Benjumea Llorente	Ardachon, S.L.	81.411.100	0,898
D. Fernando Solís Martínez-Campos	Dehesa del Mesto, S.A.	3.444.000	0,037
Prof. Carlos Sebastián Gascón	Bmca Inversiones S.L.	1.200.000	0,013

**% total de derechos de voto en poder del consejo de administración**

2.4254%

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

No poseen los consejeros derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Inversión Corporativa, I.C., S.A ostenta una participación accionarial del 100% en Finarpisa S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No constan que existan.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Mercado de Valores. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí.

Inversión Corporativa IC, S.A. y Finarpisa, S.A. en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 8 de noviembre de 2011, y en el marco del acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, efectivo desde el 4 de noviembre de 2011, un compromiso que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.

En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

- (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.
- (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.
- (iii) mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

No consta que existan.

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

No consta que existan.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

**Nombre o denominación social**

Inversión Corporativa, I.C, S.A.

**Observaciones**

Inversión Corporativa, I.C, S.A. es propietaria directamente del 49,90% del capital social de Abengoa, S.A. e indirectamente del 6,02% a través de su filial Finarpisa S.A. (Inversión Corporativa, I.C, S.A. ostenta una participación accionarial del 100% en Finarpisa S.A.)

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total s/cs
2.913.435	0	3,21

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

Fecha de Comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
31/12/2011	7.784.190	0	8,59
Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (2.144.372,96 €)			

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y sesenta euros (60 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato con Santander Investment Bolsa, S.V. con el objeto de, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones, la regularidad en la cotización y evitar variaciones cuya causa no sea la propia tendencia del mercado. Si bien dicho contrato no se ajusta a las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, Abengoa ha venido cumpliendo de forma voluntaria con los requisitos de información establecidos en la Circular 3/2007 al respecto. Las operaciones realizadas al amparo de dicho Contrato se han comunicado con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e incluidas en la página web de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2011 el saldo de acciones propias en autocartera era de 2.913.435 acciones

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 7.784.190, el de acciones propias enajenadas fue de 5.096.005, con un resultado neto de operaciones de -2.144.372,96 €.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

**Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal:**

No limitado.

**Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:**

No.

**Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria:**

No limitado.

**Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social**

Sí.

Esta restricción afecta solo a las acciones clase B emitidas por la sociedad.

En relación con el acuerdo de inversión firmado, el 4 de octubre y plenamente eficaz desde el 4 de noviembre de 2011, entre Abengoa y First Reserve Corporation ésta última asume la obligación de no vender su participación en el capital social de Abengoa durante un periodo de dos años y medio. Finalizado este periodo se establecen distintas fórmulas para la venta de su participación o eventualmente su canje en acciones clase A, a elección de Abengoa.

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No.

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:**

No aplica.